

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15692 MARINA UROLA, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Marina Urola, Sociedad Anónima (en adelante, la Sociedad), a celebrar el 29 de junio de 2010, a las nueve horas, en el domicilio social de la Sociedad, en el Puerto de Zumaia (Guipúzcoa), Edificio Capitanía, sin número, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2009.

Tercero.- Reelección, en su caso, de auditores de cuentas para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Reelección de Consejero.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Información:

A partir de esta convocatoria, y de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener o solicitar el envío, de forma gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formulen las preguntas que estimen pertinentes.

Los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Guipúzcoa, 5 de mayo de 2010.- El Secretario no consejero, María Fernández.

ID: A100036925-1